



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

VISTO las Resoluciones N°s. 355, 356, 357 y 358/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional San Nicolás, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTÍCULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 108/2007

hlm

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 108/2007**

**FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS**

**PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS**

FRANCO, Neoren Germán	Área Ciencias de la Ingeniería	1 DS
D.N.I. N° 20.017.975	Estabilidad y Resistencia de Materiales	
Legajo UTN N° 26147	(Ingeniería Metalúrgica)	
ZANINI, José Luis	Área Eléctrica	1 DS
D.N.I. N° 14.898.247	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	
Legajo UTN N° 31622	(Ingeniería Mecánica)	

**PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS**

RAMOS, Germán Fabrizio	Área Económico – Administrativa	1 DS
D.N.I. N° 24.505.507	Costos y Presupuestos	
Legajo UTN N° 39890	(Ingeniería Industrial)	



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



BOLAÑO, Hernán Guillermo

Área Económico – Administrativa

1 DS

D.N.I. N° 24.505.013

Economía de la Empresa

Legajo UTN N° 42260

(Ingeniería Industrial)

hhm